

# ORD. 064/2011 - CESION DE TIERRA PARA SEPULTURAS GRATUITAS.-

*Publicado el 11 mayo, 2011*

...VISTO

El Expediente N° 068-E-2011 iniciado por Mensaje N° 064/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Jefe del Departamento de Cementerio de la Municipalidad solicita se le asigne un sector en el cementerio Sud de la Necrópolis local, con destino a sepulturas gratuitas;

QUE la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad, informa a fojas 8 que se deberían establecer requisitos y prioridades para quienes puedan acceder a sepulturas gratuitas, para lo que debería tenerse en cuenta familias de escasos recursos encuadradas en parámetros de indigencia y/o pobreza, que sean beneficiarios de los programas dependientes de esa Secretaría, acreditar la defunción mediante el correspondiente Certificado de Defunción extendido por la autoridad competente, o realizar una Declaración Jurada a fin de comprobar el estado de necesidad o indigencia;

QUE el Director de Asuntos Legales manifiesta a fojas 10 que correspondería sancionar la norma legislativa para asignar un sector en el Cementerio destinado para sepulturas gratuitas, dejando reglamentado quienes podrán acceder a las mismas;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar un sector, en el Cementerio Sud de Salto, destinado a sepulturas gratuitas, de acuerdo a croquis obrante a fojas 5 del Expediente N° 4099-27.395/11 o N° 068-E-2011.

ARTICULO 2º - Tendrán acceso a las sepulturas gratuitas las familias de escasos recursos encuadradas en parámetros de indigencia y/o pobreza.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Mayo del año dos mil once.-

#### ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Mayo de 2011.-